

Del 5 al 8 de abril solo abrirán las cajas recaudadoras en Seguridad Pública de SJC y CSL

Posted on 4 de abril de 2023 by Diario Humano



En un horario de 12:00 del día y hasta las 12:00 de la noche; el domingo 9 de abril permanecerán cerradas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Derivado del periodo de Semana Santa mayor, el Gobierno de Los Cabos a través de la Tesorería General Municipal, informa a las y los contribuyentes que aún no realizan su pago del impuesto predial o refrendo de licencias comerciales, que las cajas recaudadoras distribuidas en todo el municipio permanecerán cerradas, y únicamente del miércoles 5 al sábado 8 de abril abrirán las que se encuentran ubicadas en las instalaciones de Seguridad Pública, en San José del Cabo sobre la carretera Transpeninsular, kilómetro 34.5 colonia Guaymitas y en Cabo San Lucas sobre la carretera a Todos Santos kilómetro 35 colonia Los Cangrejos.

Por lo anterior, el tesorero general municipal José Martin Talamantes Geraldo, mencionó que para que la población pueda cumplir con su obligación fiscal del pago del impuesto predial con un descuento del 5% durante todo lo que resta del mes de abril, por instrucción del presidente municipal Oscar Leggs Castro las cajas recaudadoras ubicadas en la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal permanecerán abiertas hasta el sábado 8 de abril.

“Las cajas recaudadoras en las delegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera, así como las ubicadas en el Palacio Municipal, en la

Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, en las oficinas de la Delegación de Cabo San Lucas, en el estacionamiento del Pabellón Cultural de la República “Nabor García Aguirre”, en la Plaza Kristal y en la plaza Aramburo permanecerán cerradas hasta el día lunes 10 de abril, no obstante, las que se encuentran al interior de las oficinas de Seguridad Pública en San José del Cabo y Cabo San Lucas estarán abiertas hasta el sábado 8 de abril en un horario de 12:00 del día a 12:00 de la noche”, destacó el tesorero general.

Cabe destacar que además de las cajas recaudadoras, la población puede realizar su pago a través de transferencia bancaria o desde el portal de internet: www.tesoreria.loscabos.gob.mx/pagos-y-consultas/ de una manera rápida y sencilla para quienes no puedan acudir de manera presencial, sin embargo, de tener que recibir un recibo del pago realizado tendrá que ser hasta el día lunes 10 de abril cuando las oficinas reanuden labores de manera normal.